



Región de Murcia
Consejería de Salud



EXPTE.CS/1900/1100779379/17/PNSP

CONTRATO ADMINISTRATIVO

En la ciudad de CIEZA, a 19 de julio de 2017.

REUNIDOS

De una parte: D. CARLOS ALBERTO ARENAS DÍAZ, en su calidad de Director Gerente, actuando en nombre y representación de la Gerencia del Área de Salud IX Vega Alta del Segura, con domicilio social en CARRETERA DE ABARAN s/n C.P. 30.530 CIEZA (MURCIA), con CIF nº Q-8050008-E, en virtud de la delegación de competencias conferidas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 8 de enero de 2015, (BORM nº 14 de 19/01/2015).

De otra: D. ANTONIO ROSAT MARTÍNEZ, con DNI número 36.957.119-Y, en calidad de apoderado de la empresa **ANTONIO MATACHANA, S.A.**, con NIF nº A-08238578, según Certificado de inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia nº 49/2002-M9 emitido en fecha 09 de noviembre de 2016.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- La Resolución inicial que autorizó la tramitación del expediente para la contratación del "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA DEL HOSPITAL DE LA VEGA LORENZO GUIRAO DE CIEZA**" fue acordada por el Director Gerente del Área de Salud IX Vega Alta del Segura en fecha 4 de mayo de 2017 mediante **PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**, según lo previsto en el artículo 173 f del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE núm. 276 de 16 de noviembre de 2011), en adelante RDL 3/2011.

II. El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, fue aprobado por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud con fecha 11 de marzo de 2015, previo informe del Servicio de Régimen Jurídico, de conformidad con lo previsto en el artículo 115 del RDL 3/2011.

III. Por Resolución del Director Gerente del Área de Salud IX Vega Alta del Segura, de fecha 12 de mayo de 2017, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose acordado la adjudicación con fecha 17 de julio de 2017.

IV. Existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del presente contrato.



Antonio Rosat Martínez
A. MATACHANA, S. A.
ALMOSAVANES, 174-176
08018 - BARCELONA
TEL. 93.300.30.12 FAX 93.300.26.52



En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera: El presente acto tiene por objeto formalizar la contratación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA DEL HOSPITAL DE LA VEGA LORENZO GUIRAO DE CIEZA** con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación y aceptados por el adjudicatario a través de su oferta.

Segunda: D. ANTONIO ROSAT MARTÍNEZ, cuyas circunstancias personales ya se han hecho constar, se compromete, de conformidad con la representación acreditada, en nombre de la empresa **ANTONIO MATACHANA, S.A.**, a ejecutar el contrato de referencia, en las condiciones expresadas en su oferta y con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas de este contrato, cuyo contenido conocen y aceptan en su totalidad.

Tercera: La duración del presente contrato es de 1 MES desde su formalización.

Cuarta: El precio que se obliga a pagar el Servicio Murciano de Salud por el suministro objeto del contrato es de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (54.450,00 €) por el equipo y VEINTIÚN EUROS Y SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (21,78 €) por cada ciclo de esterilización, con arreglo al siguiente desglose:

EQUIPO

Base Imponible 45.000,00 Euros
IVA, aplicable al 21 % 9.450,00 Euros

CICLO DE ESTERILIZACIÓN

Base Imponible 18,00 Euros
IVA, aplicable al 21 % 3,78 Euros

Dichos importes serán abonados al contratista según lo previsto en el apartado 10 del Cuadro de Características que se acompaña al Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rigen la contratación.

Quinta: Se establece un plazo de garantía de UN AÑO desde la formalización de la correspondiente Acta de Recepción.

Sexta: La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado asciende a la cantidad de **DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (2.250,00 €)**, según queda acreditado mediante resguardo/s de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

Importe garantía	Nº Registro	Fecha constitución
2.250,00 €	CARM/2017/1000001631	12/7/17



matachana
A. MATACHANA, S. A.
ALMOGAVARES, 174-176
08018 - BARCELONA
TEL. 93.300.80.12 FAX 93.300.06.02



Séptima: Durante toda la vigencia del presente contrato la empresa **ANTONIO MATACHANA, S.A.** cumplirá con todo lo dispuesto en la Ley 31/95, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (BOE núm. 269, de 10 de noviembre de 1995) y demás normativa aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, y en especial las referidas a las actividades de coordinación empresarial conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 171/2004 de 30 enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales (BOE núm. 27, de 31 de enero de 2004).

Octava: El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción contencioso-administrativa en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello firman en duplicado ejemplar en el lugar y fecha al principio citados.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD,

P.D. (Resolución de 08.01.15, BORM nº 14 de 19.01.15)

EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA DE SALUD IX VEGA ALTA DEL SEGURA,

POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA,
ANTONIO MATACHANA, S.A.



Fdo.: Carlos Alberto Arenas Díaz.

Fdo.: Antonio Rosat Martínez

000 matachana
A. MATACHANA, S. A.
ALMOGAVARES, 174-176
08018 - BARCELONA
TEL. 93.300.80.12 FAX 93.309.86.02